



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

5° SESIÓN ORDINARIA

ACTA NUMERO SETECIENTOS TREINTA y DOS: *En la Ciudad de Bolívar, a 25 días del mes de Junio de dos mil quince se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARONA MIRTA MARIA; CROCE SERGIO LUIS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ JORGE RUBEN; IBÁÑEZ, OSCAR; NICOLA, JUAN JOSE; PEREZ MAURO RUBEN; Y SALAMANCO MARCELO. -----*

Ausentes los Concejales CARRETERO, CLAUDIO; reemplazado por la Concejal MIRIAM LANDONI; GREATTI, SERGIO; reemplazado por la Concejal Electa AGUSTINA MAINERI; JOFRE MARIA ESTELA; reemplazada por la Concejal MARTA SANCHEZ; PALOMINO, MARIA EMILIA; reemplazada por el Concejal GUILLERMO FERNANDEZ; PATTI, SUSANA SARA; reemplazado por el Concejal MIGUEL VAZQUEZ y PISANO MARCOS EMILIO, reemplazado por el Concejal EDGARDO ALZUETA. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. --- Siendo las 20.40 horas el Sr. Presidente invita al Concejal SALAMANCO a izar la Bandera Nacional. -----

Agradece el Sr. Presidente la predisposición de los Sres. Concejales ante la convocatoria de la presente Sesión. -----

Acto seguido se da lectura por Secretaria a las solicitudes de Licencia por el día de la fecha de los Concejales CARRETERO; GREATTI; JOFRE; PALOMINO y PATTI, las cuales sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. Igualmente es sometida a votación la solicitud de Licencia por treinta (30) días del Concejal PISANO MARCOS EMILIO, siendo aprobada por Unanimidad. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1° del Orden del Día: -----

ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP. N° 6984/15 (DE):** **Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble destinado a la Comisaría de la Mujer. Es girado a Comisión. -----**
- 2) EXP. N° 6985/15 (DE):** **Proy. Ord. modificando Ordenanza 2324/14 (Presupuesto Ejercicio 2015). El Sr. Presidente solicita se dé lectura a una nota enviada por el DE en la que solicita, dada la inminente liquidación de salarios, el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ solicita se dé lectura a una modificación propuesta en la reunión de Presidentes de Bloques, creando un artículo 3°). Así se hace. Sin consideraciones por parte de los Sres. Concejales, el Sr. Presidente somete a votación el expediente con la inclusión del Artículo 3° leído por Secretaría, resultando aprobado por Unanimidad, y quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2334/2015 =

ARTÍCULO 1°: : Incorpórase como último párrafo del Artículo 3° de la Ordenanza N° 2324/14, el siguiente:

"Dispónese que la base de cálculo para la liquidación de haberes correspondiente al mes de Junio de 2015 y subsiguientes se determinará sobre el salario básico de la categoría 7 vigente al 1° de Mayo de 2015. Exclúyase de lo dispuesto en el presente párrafo al cargo de Secretario del HCD y al cargo de Secretario Administrativo del HCD"

ARTÍCULO 2°: :: Incorpórase como último párrafo del Artículo 11° de la Ordenanza N° 2324/14, el siguiente:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

"Dispónese que la base de cálculo para la liquidación de haberes correspondiente al mes de Junio de 2015 y subsiguientes se determinará sobre el salario básico previsto en el artículo 92° del Decreto Ley 6769/58 (texto según Ley 14.293) vigente al 1° de Mayo de 2015."

ARTÍCULO 3°: La presente ordenanza tendrá validez mientras esté en vigencia el PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal SALAMANCO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 20.48 -----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD